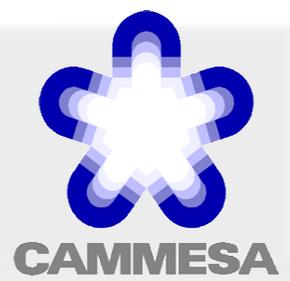


# PROGRAMA RENOVAR



Contratos de Abastecimiento MEM

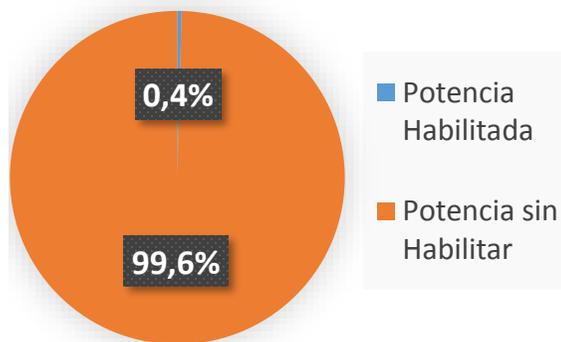
GERENCIA DE CONTRATOS  
Y NORMATIVA

# RESOLUCIÓN MEyM N° 213 / 281 / 202/2016

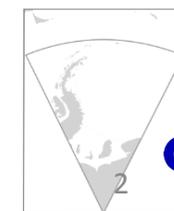
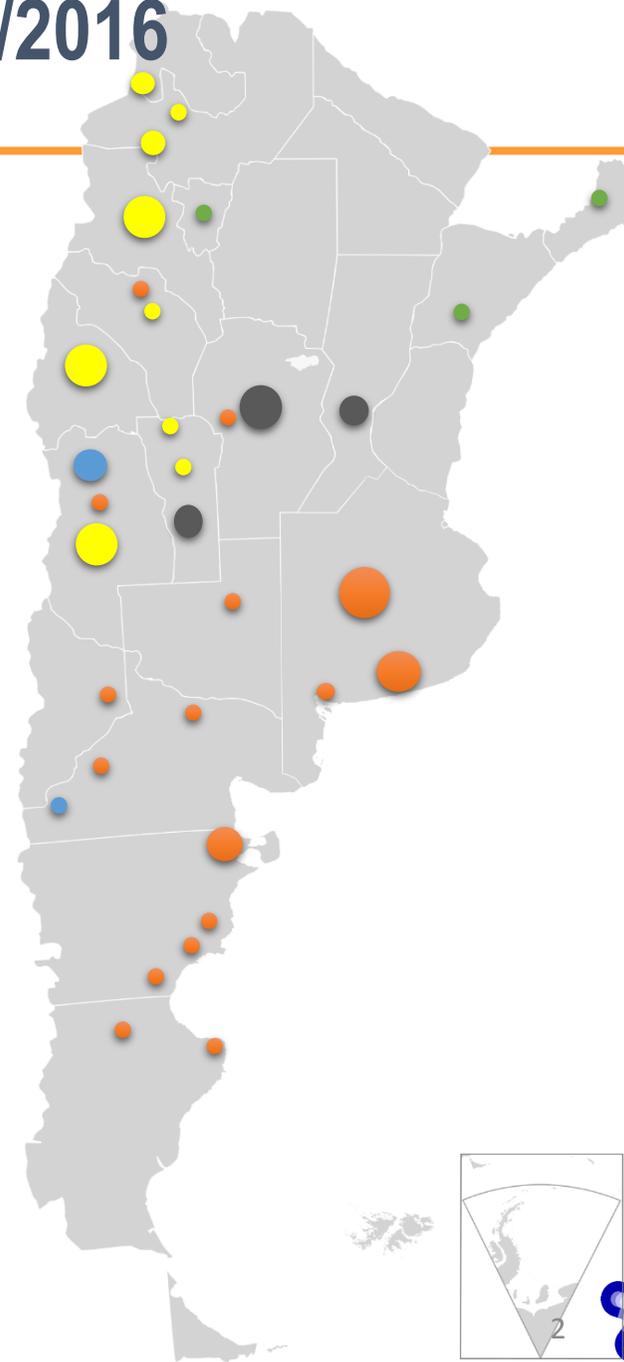
## GENERACION RENOVABLE

### Resumen Programa RenovAr

RenovAr Res. 202		Proyectos Adjudicados	Contratos Firmados	Centrales Habilitadas	Potencia Total [MW]	Potencia Habilitada [MW]
RenovAr	Ronda 1	29	29	4	1142	12
	Ronda 1.5	30	19	0	1282	0
Res. 202		10	10	0	500	0
Total		69	58	4	2923	12



	Centrales Eólicas
	Centrales Hidroeléctricas
	Centrales Térmicas Bio Gas
	Centrales Solares Fotovoltáicas
	Centrales Térmicas Biomasa



# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

## Características Generales

---

- Parte Vendedora: El Generador, Cogenerador o Autogenerador.
- Parte Compradora: CAMMESA en representación de Distribuidores y Grandes Usuarios.
- Vigencia: Hasta 20 años **desde la Habilitación Comercial**
- Se agrega la descripción de la CENTRAL: Ubicación y disponibilidad del inmueble, Tecnología, Layout, Características del Recurso, Hitos del Proyecto y Autorizaciones Ambientales.

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

## Características Generales

---

Se define:

- Energía comprometida a entregar por año
  - El Comprador comprará al Vendedor, durante el Período de Abastecimiento, toda la Energía Contratada
- Potencia Instalada total y por generador.
- Precio en U\$S/MWh
- Punto de Entrega
- Sanciones por Incumplimiento
- Condiciones para el Cambio de Socio Estratégico
- Cualquier pérdida de transmisión de la Energía Contratada con anterioridad a su inyección en el Punto de Entrega será por cuenta del Vendedor y no será remunerada por el Comprador.

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

## Energía Comprometida

---

- Energía Comprometida (EC)  $\geq$  P90 (certif. x RPE)
- Energía Comprometida Mínima (ECm)  $\geq$  P99 (certif. x RPE)
- RPE: Reporte de Producción de Energía certificado por Consultor independiente
- Para cada Año: Energía abastecida (EA)  $<$  EC
  - Si EA  $<$  EC (DefAbmenor = EC-EA)
    - Se podrá abastecer dicha energía durante el año siguiente, debiendo abonar en caso de no recuperarse una multa de:
      - Multa = Costo de Deficiencia \* (DefAbmenor – Exceso Año Recupero)
  - Si EA  $<$  ECm (DefAbmayor = ECm-EA)
    - Se podrá abastecer dicha energía durante el año siguiente, debiendo abonar lo anterior mas una multa de:
      - Multa = Costo de Deficiencia \* (DefAbmayor - DefAbmenor)
  - Costo de Deficiencia = 160 U\$S/MWh

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

## Hitos del Contrato

---

- HITOS
  - (a) la Fecha Programada de Cierre Financiero,
  - (b) la Fecha Programada de Comienzo de Construcción,
  - (c) la Fecha Programada de Llegada de Equipos,
  - (d) la Fecha Programada de Habilitación Comercial,
- el Vendedor podrá solicitar una extensión de hasta sesenta (60) días de la Fecha Programada de Avance de Obras
- Habilitación Comercial, de hasta ciento ochenta (180) días de la Fecha Programada de Habilitación Comercial, sin perjuicio de la obligación del Vendedor de pagar la multa aplicable

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

## Hitos del Contrato → Cierre Financiero

---

Se debe presentar una comunicación por escrito del gerente general o funcionario de rango equivalente del Vendedor certificando el costo total estimado de la Central de Generación y **Deuda Garantizada a ser provista por Acreedores Garantizados,**

(i) la suscripción de los Documentos del Financiamiento los Acreedores Garantizados otorgan, o se comprometen a otorgar, un monto al menos igual al 50% del costo de la Central

(ii) la suscripción de los documentos de crédito y/o contratos de compromiso de aportes de capital de accionistas o **Deuda o aportes de capital a ser provistos por sus accionistas directos o indirectos,**

(i) compromiso de aportes de capital de accionistas directos o indirectos por ciento (100%) del costo

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

Hitos del Contrato → Comienzo de Construcción

---

Debe presentar copia de

- (i) la orden de proceder a la entidad encargada de la ejecución de las obras civiles en la Central de Generación y
- (ii) el Vendedor o cualquiera de sus contratistas ha realizado el pago inicial al proveedor de los equipos electromecánicos correspondientes a la Central de Generación salvo que presente una certificación emitida

(A) por el Vendedor, confirmando que el Vendedor es el propietario de los equipos electromecánicos o

(B) por el fabricante de los equipos electromecánicos confirmando que ha comenzado con la fabricación de los mismos o que los mismos ya han sido fabricados y se encuentran a disposición exclusiva del Vendedor;

# Contratos RenovAr y Res MEyM 202/16

Hitos del Contrato → Llegada de Equipos

---

Comunicación por escrito del Vendedor suscrita por el gerente general o funcionario de rango equivalente del Vendedor certificando que los componentes de los equipos electromecánicos necesarios para alcanzar la Potencia Contratada se encuentran localizados en el Sitio

- US\$1.388 por cada megavatio de Potencia Contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial
- el Vendedor procederá a pagar los montos especificados en la factura, sin perjuicio del derecho del Vendedor a someter los montos en disputa al procedimiento de solución de controversias

- Causales de Rescisión por el Comprador. El Comprador (actuando de conformidad con una instrucción de la SEE) podrá rescindir unilateralmente y de pleno derecho el presente Contrato si se produce cualquiera de los siguientes eventos:
  - (a) la no ocurrencia de la Fecha de Habilitación Comercial antes o en la Fecha Programada de Habilitación Comercial
  - Cualquier litigio, controversia o reclamación resultante o relacionada con el presente Contrato, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor al momento de la notificación de la controversia

# RESOLUCIÓN MEyM N° 213 / 281 / 202/2016

## PENALIZACIONES

---

De acuerdo a lo indicado en los puntos 13.3 y 13.4 del Contrato de Abastecimiento:

13.3 La aplicación de las multas por el Comprador al Vendedor se realizará,

- antes de alcanzada la Fecha de Habilitación Comercial, mediante la entrega al Vendedor de una factura que incluirá el detalle de las multas aplicadas al Vendedor y el monto a pagar y
- después de alcanzada la Fecha de Habilitación Comercial, mediante su inclusión en la Liquidación de Ventas correspondiente de conformidad con Los Procedimientos.

13.4 El Vendedor deberá pagar las multas aplicadas por el Comprador antes de alcanzada la Fecha de Habilitación Comercial dentro de los 30 días siguientes a la recepción de cada factura, salvo que el Vendedor realice observaciones a la misma.

- (c) ... (ii) si el Comprador no ha entregado al Vendedor una nueva factura atendiendo sus observaciones, el Vendedor procederá a pagar en tal día los montos especificados en la factura, sin perjuicio del derecho del Vendedor a someter los montos en disputa al procedimiento de solución de controversias aplicable de conformidad a lo previsto en la Cláusula 26 (Solución de Controversias).

# RESOLUCIÓN MEyM N° 213 / 281 / 202/2016

## GENERACION RENOVABLE

### Centrales Habilitadas Comercialmente

TECNOLOGÍA	CENTRAL	UBICACIÓN	Fecha Programada de Habilitación Comercial	Fecha de Habilitación Comercial	Potencia Contratada [MW]	Precio Adjudicado [U\$\$/MWh]
BG	C.T. Río Cuarto 1	Río Cuarto- CORDOBA	02/12/2018	22/07/2017	2,00	160,00
PAH	P.A.H. Rio Escondido	El Foyel- RIO NEGRO	13/04/2017	05/08/2017	7,00	105,00
BG	C.T. Yanquetruz	Juan Ilerena- SAN LUIS	01/06/2017	09/08/2017	1,20	160,00
BM	C.T. Pindó Eco	Puerto Esperanza- MISIONES	29/08/2017	25/08/2017	2,00	110,00

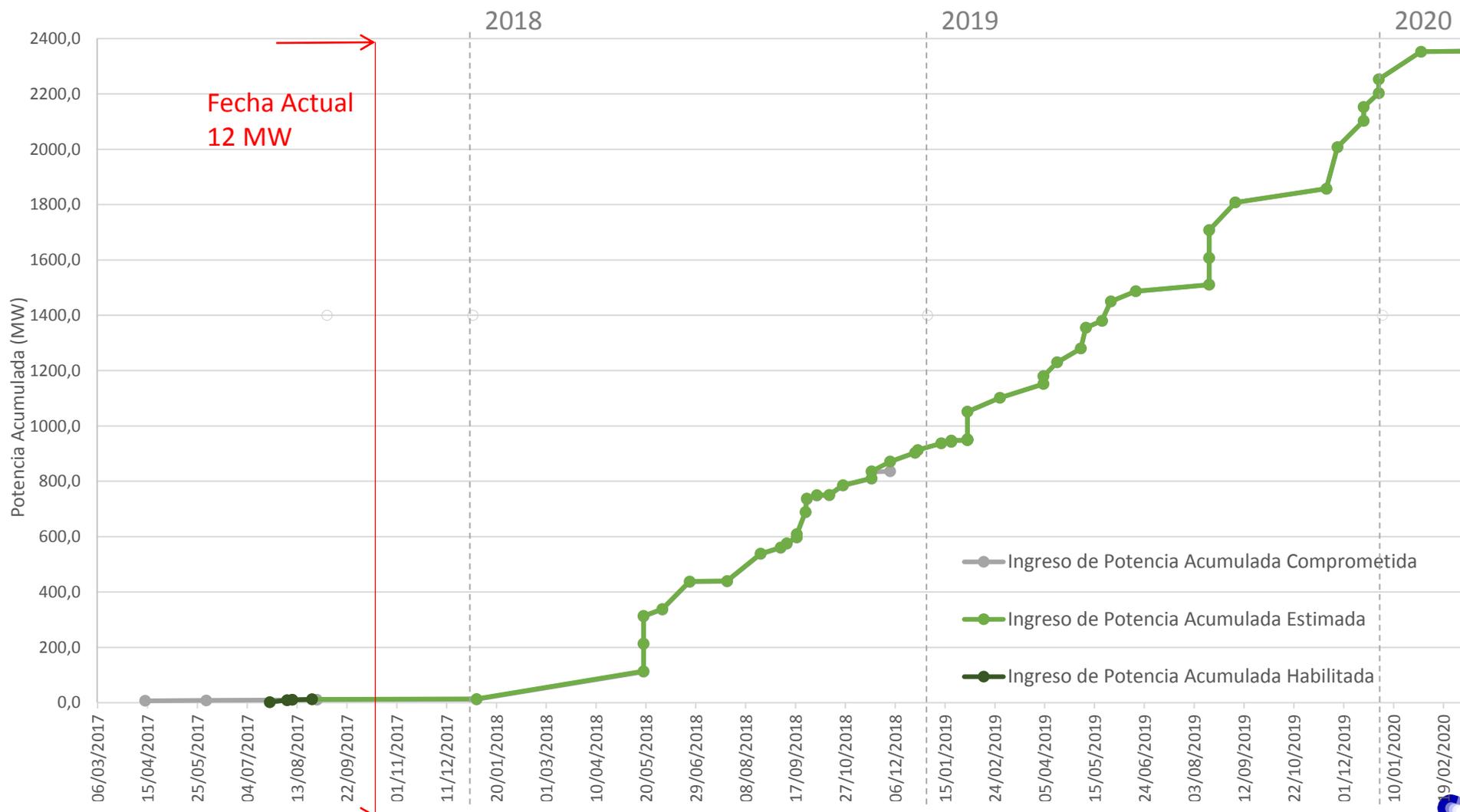
### Centrales a ser Habilitadas durante 2017 y primer semestre 2018

TECNOLOGÍA	CENTRAL	UBICACIÓN	Fecha Programada de Habilitación Comercial	Fecha de Habilitación Comercial	Potencia Contratada [MW]	Precio Adjudicado [U\$\$/MWh]
BG	C.T. San Pedro Verde	Christophersen- SANTA FE	04/01/2018		1,42	158,92
SFV	P.S. Cauchari 1	Cauchari- JUJUY	18/05/2018		100,00	60,00
SFV	P.S. Cauchari 2	Cauchari- JUJUY	18/05/2018		100,00	60,00
SFV	P.S. Cauchari 3	Cauchari- JUJUY	18/05/2018		100,00	60,00
EOL	P.E. Corti	Bahía Blanca- BUENOS AIRES	24/06/2018		100,00	58,00
SFV	P.S. Caldenes del Oeste	San Luis- SAN LUIS	10/06/2018		24,75	58,90

# RESOLUCIÓN MEyM N° 213 / 281 / 202/2016

## GENERACION RENOVABLE

### CRONOGRAMA DE INGRESOS CON FECHAS COMPROMETIDAS 2017 - 2019



Nota: No se incluyen 11 proyectos de ronda RenovAr 1.5 pendientes de firma de Contrato de Abastecimiento